

Guía de Tarifas y Comisiones

vigentes al 01 de Septiembre 2016

CUENTA DE AHORRO	Bs.	CUENTA CORRIENTE REMUNERADA	Bs.
Monto de apertura para Persona Natural	Sin monto min.	Persona Natural:	
Monto de apertura para Persona Jurídica	Sin monto min.	Monto mínimo de apertura	100,00
CUENTA CORRIENTE NO REMUNERADA	Bs.	Cuota de Mantenimiento Mensual	52,00
ersona Natural:		Emisión de Estados de Cuenta	6,00
Nonto mínimo de apertura	100,00	Emisión de Chequeras (25 cheques), a partir de la tercera	
Cuota de Mantenimiento Mensual	35,00	chequera en un semestre	57,00
misión de Estados de Cuenta	6,00	Emisión de Chequeras (50 Cheques)	114,00
misión de Chequeras (25 cheques), a partir de la ercera en un semestre	57,00	Suspensión de Chequeras y/o Cheques	46,00
misión de Chequeras (50 Cheques)	114,00	Cancelación de cuentas antes de 90 días	57,00
uspensión de Cheques y/o Chequeras	46,00	Cheques devueltos por falta de fondos	185,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	57,00	Persona Jurídica:	
Cheques devueltos por falta de fondos	185,00	Monto mínimo de apertura	500,00
ersona Jurídica:		Cuota de Mantenimiento Mensual	57,00
Monto mínimo de apertura	500,00	Emisión de Estados de Cuenta	16,00
Cuota de Mantenimiento Mensual	52,00	Emisión de Chequeras (25 cheques)	80,00
misión de Estados de Cuenta	16,00	Emisión de Chequeras (50 Cheques)	160,00
misión de Chequeras (25 cheques)	69,00	Suspensión de Chequeras y/o Cheques	57,00
misión de Chequeras (50 Cheques)	137,00	Cancelación de cuentas antes de 90 días	92,00
uspensión de Chequeras y/o Cheques	46,00	Cheques devueltos por falta de fondos	185,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	92,00	TARJETAS DE CRÉDITO	Bs.
Cheques devueltos por falta de fondos	185,00	Cuota de emisión	
ARJETAS DE DÉBITO	Bs.	Tarjeta Dorada	285,00
Reposición por extravío, robo o deterioro	46,00	Tarjeta Dorada Adicional	228,00
Emisión de tarjeta electrónica con tecnología de chip	46,00	Tarjeta Platinum	547,00
(pago único al efectuarse el cambio)			
CAJEROS AUTOMATICOS ervicios por Uso de Cajeros Bancamiga	Bs.	Tarjeta Platinum Adicional Reposición por robo o extravío	342,00
Consulta y Retiros	9,00	Tarjeta Dorada	285,00
Rechazos por Fondos Insuficientes, Clave Errada, otros	9,00	Tarjeta Dorada Adicional	228,00
Atribuibles al usuario			
Transferencias entre Cuentas ervicios por Uso de Cajeros de otro Banco	9,00	Tarjeta Platinum Tarjeta Platinum Adicional	547,00 342,00
Consulta	23,00		042,00
Rechazos por Fondos Insuficientes, Clave Errada, otros Atribuibles al usuario	13,00	Reposición por cambio tecnológico (tarjeta con banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional en caso de que	46,00
Retiro	38,00	aplique)	
Transferencias entre Cuentas	23,00	Gastos por cheque devuelto	171,00
ANCA TELEFÓNICA	Bs.	Avance de efectivo y operaciones de consumo (Internacional)	2% del monto
tención Telefónica (IVR)	12,00	Retiro o Avance de efectivo (Nacional)	monto de la operación
Consulta / Transferencia entre cuentas mismo banco / ago por operador telefónica	9,00	Solicitud de nota de consumo nacional e internacional	19,00
ANCA MÓVIL	Bs.	SERVICIO DE CUSTODIA	%
Mensajeria de Texto (cuota Mensual)	15,00	Monto mensual por custodia	0,05% del valor nominal del título
RANSFERENCIAS	Bs.	Cobro de intereses	0,09% de los intereses cobrados
nviadas a América	250,00	Por cobro de capital	0,14% del capito cobrado
nviadas a Europa	326,00	Cobranza y liquidación comisión flat	0,04% del monto cobrado
nviadas al resto del mundo	350,00	Traspaso a terceros comisión flat	0,02% del monto del traspaso
ecibidas por Clientes	150,00	Cobro de títulos en moneda extrajera (capital o intereses) comisión flat (%)	0,25% del valor cobrado
Recibidas por no Clientes	288,00	Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional	Hasta 2% sobre monto de cada transacción
GASTOS DE SWIFT 10/	Bs.		
América	217,00		
Suropa	267,00		
201000			

CUENTA MONEDA EXTRANJERA CONVENIO 20	Bs.
Persona Natural y Jurídica:	
Emisión de referencia Bancaria	19,00
Emisión de estados de cuentas	3,00
Emisión de últimos movimientos	10,00
Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip Reposición de TDD con chip por robo, extravío o pérdida	94,00
	117,00
Venta de cheques en M/E	USD 15,00
Suspensión de cheques en M/E	USD 25,00
Consulta telefónica	USD 0,50
Consumo con tarjeta en el exterior (incluye retiros de ATM)	1,5 % de cada movimiento
Transferencias entre cuentas mismo banco en el país (cta. M/E a cta. M/N mismo cliente)	USD 1,00
Transferencias internacionales enviadas (América)	USD 25,00
b/ Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo) b /	USD 35,00
TITULOS VALORES DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA	Bs. o %
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera (porcentaje calculado sobre el monto de la transacción).	Hasta 1%
SICAD (Sistema Complementario de Administración de Divisas)	Bs.
Servicios de colocación de Órdenes de Compra PN	280,00
Servicios de colocación de Órdenes de Compra PJ	1.163,00
SERVICIOS EN AGENCIA Transferencia en agencias – cuentas mismo banco	Bs. o % 42,00
Transferencia enviada vía BCV	570,00
Operación de bajo valor (monto menor o igual a BsF. 2.000.000,00). Liquidada en el sistema de liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 3/	1.140,00
Emisión de referencia bancaria	46,00
Fotocopia de documentos (por hoja) Envío fax	23,00 12,00
Copia de estado de cuenta	23,00
Cheques de Gerencia Personas Naturales 4/	171,00
Cheques de Gerencia Personas Jurídicas 4/ Suspensión de cheque de gerencia	274,00 57,00
Certificado de pago (Servicio de recaudación)	10,00
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e	35,00
internacional	35,00
Servicios no financieros definidos en el artículo dos (2) del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, prestados a microempresarios. Este porcentaje se calcula del monto del crédito y se cobra de forma anticipada. 8/	7,5%
SERVICIOS DE PAGO a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica – Clientes Ordenantes	Bs.
Recargo cancelado por el emisor por cada operación de alto valor. (Monto igual o superior a Bs. 2.000.000,01) a/	1.140,00
Por cada operación de crédito directo Cliente – cliente a través de Agencia Bancaria.	42,00
Por cada operación de crédito directo Cliente – cliente vía Electrónica	19,00
Por cada operación de crédito directo Cliente – No cliente, a través de Agencia Bancaria y/o vía electrónica 2/	60,00
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor – Pago a Proveedores	8,00
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito por Agencia Bancaria	42,00
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito por Vía electrónica	19,00

2/No cliente refiere a la persona natural o juridica, publica o privada, que no posee cuenta en la institución babcaria receptora de los creditos ordenados a traves del sistema de Camara de Compensacion Electronica.

3/Regulado en la Resolución Nº 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Las excepciones a este cobro se publicarán en circulares.

4/Aplica para clientes y no clientes.

8/A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

10/Aplica para cualquier tipo de operación.

a/No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a traves del sistema de Camara de Compensacion Electronica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.

b/Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

El presente tarifario ha sido elaborado con sujeción a lo dispuesto en la Resolución del Banco Central de Venezuela (BCV), 13-03-02 contenida en la Gaceta Oficial N° 40.935 de la Republica Bolivariana de Venezuela de fecha 30 de junio de 2016 y demás normativas dictadas por ese ente emisor en materia de comisiones.